



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 34 De Viernes, 10 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220200017900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alfonso Torres Vergara	Frdy Leonardo Gonzalez Vergara	09/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220200017900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alfonso Torres Vergara	Frdy Leonardo Gonzalez Vergara	09/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220200004900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alianza De Servicios Cooperativos Asrcoopi	Rodolfo Gerardo Insignares Castillo	09/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220200004900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alianza De Servicios Cooperativos Asrcoopi	Rodolfo Gerardo Insignares Castillo	09/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

31b0beae-1622-4fd1-8c73-ada2df3bfc53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 34 De Viernes, 10 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220200004900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alianza De Servicios Cooperativos Asrcoopi	Rodolfo Gerardo Insignares Castillo	09/07/2020	Auto Niega - Abstenerse El Despacho De Ordenar El Embargo De Dineros En Cuentas Bancarias Toda Vez Que No Se Mencionaron Los Bancos Destinatarios Objetos De Medida Lo Cual Se Hace Necesario Para Efectos De Materializar La Misma Conforme Dispone El Inciso 5 Del Art. 83 Del C.G.P.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

31b0beae-1622-4fd1-8c73-ada2df3bfc53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 34 De Viernes, 10 De Julio De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220200023300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alvaro Perez Robles	Hipolito Roca Roa	09/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Del Remanente Yo De Los Bienes Que Se Llegaren A Desembargar A Favor Del Demandado Hipolito Roca Roa Dentro Del Proceso Ejecutivo Con Radicado No. 2016-00540 Que Se Adelanta En El Juzgado Veinte De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquilla Antes (Juzgado Veintinueve Civil Municipal De Barranquilla) Donde Aparece Como Demandante Jose Carlo Rivera Lopez Y Como Demandado Hipolito Roca Roa

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

31b0beae-1622-4fd1-8c73-ada2df3bfc53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 34 De Viernes, 10 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220200023300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alvaro Perez Robles	Hipolito Roca Roa	09/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220200008900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	Nubia Esther Hernandez Sanjuan, Lina Fernanda Gambin Hernandez	09/07/2020	Auto Rechaza
08001418902220200017600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Ivonne Casalins De Ojeda	09/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220200017600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Ivonne Casalins De Ojeda	09/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220200023200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Central Comercial Miramar	Luz Marina Vanega Torres	09/07/2020	Auto Rechaza - Y Ordena Remision A Juzgado Civil Municipal De Barranquilla En Reparto
08001418902220200010400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundacion Coomeva	Luis Alfredo Fontalvo Sarmiento	09/07/2020	Auto Rechaza
08001418902220200013300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Wilfredo Rodriguez	Ricardo Lara Larios	09/07/2020	Auto Rechaza

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

31b0beae-1622-4fd1-8c73-ada2df3bfc53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 34 De Viernes, 10 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220200009900	Procesos Ejecutivos	Productos Juliao S.A.S.	Grupo Eco S.A	09/07/2020	Auto Rechaza
08001418902220200013000	Verbales De Minima Cuantia	Arenas S.A	Ricardo Antonio Niño Benavides	09/07/2020	Auto Rechaza
08001418902220200011800	Verbales De Minima Cuantia	Grupo Arenas	Silvana Mogollon Rosales	09/07/2020	Auto Rechaza
08001418902220200017700	Verbales De Minima Cuantia	Pedro Hernando Arismendi Carvajal	Ana Esperanza Utria Guzman	09/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

31b0beae-1622-4fd1-8c73-ada2df3bfc53